

Fecha: 02-06-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Extractos
 Título: Extractos: EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Pág.: 5
 Cm2: 536,8
 VPE: \$ 7.051.733

Tiraje: 126.654
 Lectora: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

FOJA: 5 - cinco -

NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado. JUZGADO : 15º Juzgado Civil de Santiago
 CAUSA ROL : V-111-2026
 CARATULADO : CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./
 Santiago, trece de mayo de dos mil veintiséis

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-111-2026, caratulada "CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./", por medio de presentación de fecha 30 de abril de 2026, a Folio N°1, CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A. solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSI:** Solicita que indica; **SEGUNDO OTROSI:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSI:** Personería; **CUARTO OTROSI:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSI:** Se tenga presente. Con fecha 12 de mayo de 2026, a Folio N°6, el Tribunal accede a la solicitud, resolviendo: "Proveyendo directamente demanda de folio 1; a lo principal y primer otrosi, por interpuesta solicitud. Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, notifíquese a los propietarios afectados en la forma establecida en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos publicados en el Diario El Mercurio y en un diario con circulación en la ciudad de Valparaíso, y de un aviso en el Diario Oficial de la República de Chile; al segundo otrosi, por acompañados, con citación al tercer otrosi, téngase presente y por acompañada la personería, con citación; al cuarto otrosi, téngase presente patrocinio y poder; al quinto otrosi, téngase presente correo electrónico señalado solo como medio de contacto correspondiente.

En consecuencia, por el presente se procede a notificar el siguiente Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, en relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para el proyecto denominado "Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso" en la Región de Valparaíso, provincias de Petorca y San Felipe de Aconcagua, comunas de Cabildo, Catemu, La Ligua, Llay Llay, Panquehue y Petorca, presentada con fecha 04 de julio de 2024, por CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A. RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, concordado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería de 1982 (LCS-E) modificada por la Ley N° 20.01 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas, su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°28.878, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva; por medio de Resolución Exenta Electrónica N°38.826, de fecha 28 de abril de 2026, se declaró la admisibilidad de la modificación de la concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LCS-E.

En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud d de atreaves e BNUPI[m]	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso [m2]	Longitud servidumbre de ocupación temporal LÍNEA HVDC KIMAL - LO AGUIRRE TRAMO Valparaíso [m]	Superficie servidumbre de ocupación temporal LÍNEA HVDC KIMAL - LO AGUIRRE TRAMO Valparaíso [m2]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de Servidumbre
34	PETORCA VALPARAISO	AGROFRUTILLAR S.A. AUGUSTO DEL CARMEN SAAVEDRA VALENCIA, ALBERTINA DEL ROSARIO LOPEZ ABALLAY, ALONSO DEL CARMEN SAAVEDRA OYANEDEL, BENITO SEGUNDO LOPEZ ARAVENA, CAMILO DEL ROSARIO VILLALOBOS TAPIA, CARLOS DEL ROSARIO BUSTAMANTE BRUNA, CARLOS ENOCIL LOPEZ ARAVENA, CARMEN ROSA SAAVEDRA VALENCIA, CELSO ENRIQUE BRUNA ARAVENA, CLAUDIA BEATRIZ SAAVEDRA OYANEDEL, EDECIO DEL CARMEN MATURANA TAPIA, ELIANA DEL TRANSITO LOPEZ ABALLAY, ELISA DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA, ENILDE DEL ROSARIO SAAVEDRA VALENCIA, ERICA MACARENA LOPEZ ARAVENA, ERNESTO DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA, FABIAN RODRIGO TORO VALENCIA, FELICINDA DE LAS MERCEDES LOPEZ ABALLAY, FELIPE DEL CARMEN LOPEZ ABALLAY, GUILLERMO SANTIAGO BRUNA BRUNA, HECTOR OYANEDEL OYANEDEL, HILDA ROSA LOPEZ ABALLAY, JAVIER DEL CARMEN LOPEZ ABALLAY, JOSE DOMINGO BUSTAMANTE OYANEDEL, MIGUEL SAAVEDRA VALENCIA, JOSE ROGELIO LOPEZ ABALLAY, JUAN LORENZO BUSTAMANTE BRUNA, JULIA ROSA SAAVEDRA VALENCIA, JULIA ROSA OYANEDEL OYANEDEL, JULIO DEL CARMEN PRADO TAPIA, LORENA JACQUELINE BUSTAMANTE BRUNA, LORENZO DEL CARMEN ARAVENA ARAVENA, LUCRECIA DEL CARMEN LOPEZ ABALLAY, LUIS EUGENIO LOPEZ ARAVENA, LUZ VIRGINIA SAAVEDRA LOPEZ, LUZMIRA DEL CARMEN LOPEZ FRESDES, MANUEL MODESTO SAAVEDRA LOPEZ, MARCELA CAROLINA BUSTAMANTE BRUNA, MARCELINA DEL CARMEN LOPEZ ARAVENA, MARIA ANGELICA BUSTAMANTE BRUNA, MARIA DEL PILAR SAAVEDRA LOPEZ, MARIA ELENA LOPEZ ABALLAY, MARIA SOLEDAD SAAVEDRA VALENCIA, MARIO WILE SAAVEDRA OYANEDEL, MIREYA DEL CARMEN LOPEZ FRESDES, NOLVA DE LAS MERCEDES SAAVEDRA VALENCIA, PALMIRA DEL TRANSITO SAAVEDRA VALENCIA, PATRICIA JACQUELINE LOPEZ ARAVENA, PATRICIO LORENZO SAAVEDRA OYANEDEL, PATRICIO OSVALDO DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA, RICARDO GONZALO SAAVEDRA OYANEDEL, ROSA INES LOPEZ ARAVENA, ROSALIA DEL CARMEN ABALLAY ABALLAY, ROXANA CAROLA SAAVEDRA OYANEDEL, SANDRICO ALEIS BUSTAMANTE BRUNA, SERVANDA BEATRIZ MATURANA OYANEDEL, TOMAS ANTONIO LOPEZ ARAVENA, VALERIANO DEL CARMEN SAAVEDRA VALENCIA, GINES DEL ROSARIO TAPIA ABALLAY, BERTA DEL CARMEN ARAVENA ARAVENA, YANET DEL CARMEN BRUNA ARAVENA, LUIS ALEJANDRO BRUNA ARAVENA, OSVALDO LUPERCIO BRUNA ARAVENA, SANDRA RAQUEL BRUNA ARAVENA, CECILIA DEL TRANSITO BRUNA ARAVENA, ELCIRA DEL CARMEN BRUNA ARAVENA, MATILDE ROSA BRUNA ARAVENA, SERGIO DE CARMEN ASTUDILLO HIDALGO, PAULINA DEL CARMEN BRUNA BRUNA, ANDREA DIAZ BRUNA, MARCO ANTONIO DIAZ BRUNA, JUAN MANUEL DIAZ BRUNA, ANA DE LAS MERCEDES DIAZ BRUNA, CLAUDIO ANDRES DIAZ BRUNA, PAMELA CRISTINA DIAZ BRUNA, MARIA LILIANA DIAZ BRUNA, NELLY LORETO DIAZ BRUNA, FABIAN ESTEBAN DIAZ BRUNA Y ADRIAN ENRIQUE DIAZ BRUNA.	*CAMPO COMÚN - LOTE "B" DE LA HUIJUELA NUMERO CUATRO DEL EX FUNDO SANTA JULIA*	0	2.239,62	181.756	1.583,12	9.499	249/ 254/ 256/ 437/ 168/ 166/ 170/ 40 V/ 75/ 144V/ 222/ 258/ 624V/ 182/ 181/ 144/ 224/ 424/ 119/ 374/ 328/ 83 V/ 373/ 411/ 189/ 157	385/ 254/ 211/ 171/ 483/ 166/ 166/ 172/ 38/ 75/ 141/ 258/ 485/ 500/ 182/ 185/ 221/ 384/ 115/ 357/ 310/ 85/ 346/ 371/ 64/ 2024/ 48	1990/ 2014/ 2017/ 1989/ 2022/ 2013/ 2009/ 2004/ 2009/ 2004/ 2003/ 2003/ 2004/ 2006/ 2008/ 2010/ 2017/ 2019/ 2019/ 2021/ 2021/ 2023/ 2021/ 2023/ 2024/ 2024/ 2025	PETORCA	PES-341

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrá, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Santiago, 2026.